

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General

Maria Cecilia Ramírez Cattaneo
Directora Regional Risaralda

Adriana Maria Grisales Valencia
Coordinadora Centro Zonal Dosquebradas

Dosquebradas, Agosto 16 de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS

Agenda:

1. Apertura Mesa Pública
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Dosquebradas
6. Niñez y Adolescencia
7. Aprovechamiento del tiempo libre en Adolescentes
8. Canales y medios para atención a la ciudadanía
9. Línea anticorrupción y página web
10. Evaluación de la Mesa Pública
11. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley....

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

Foto CZ

El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar-SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

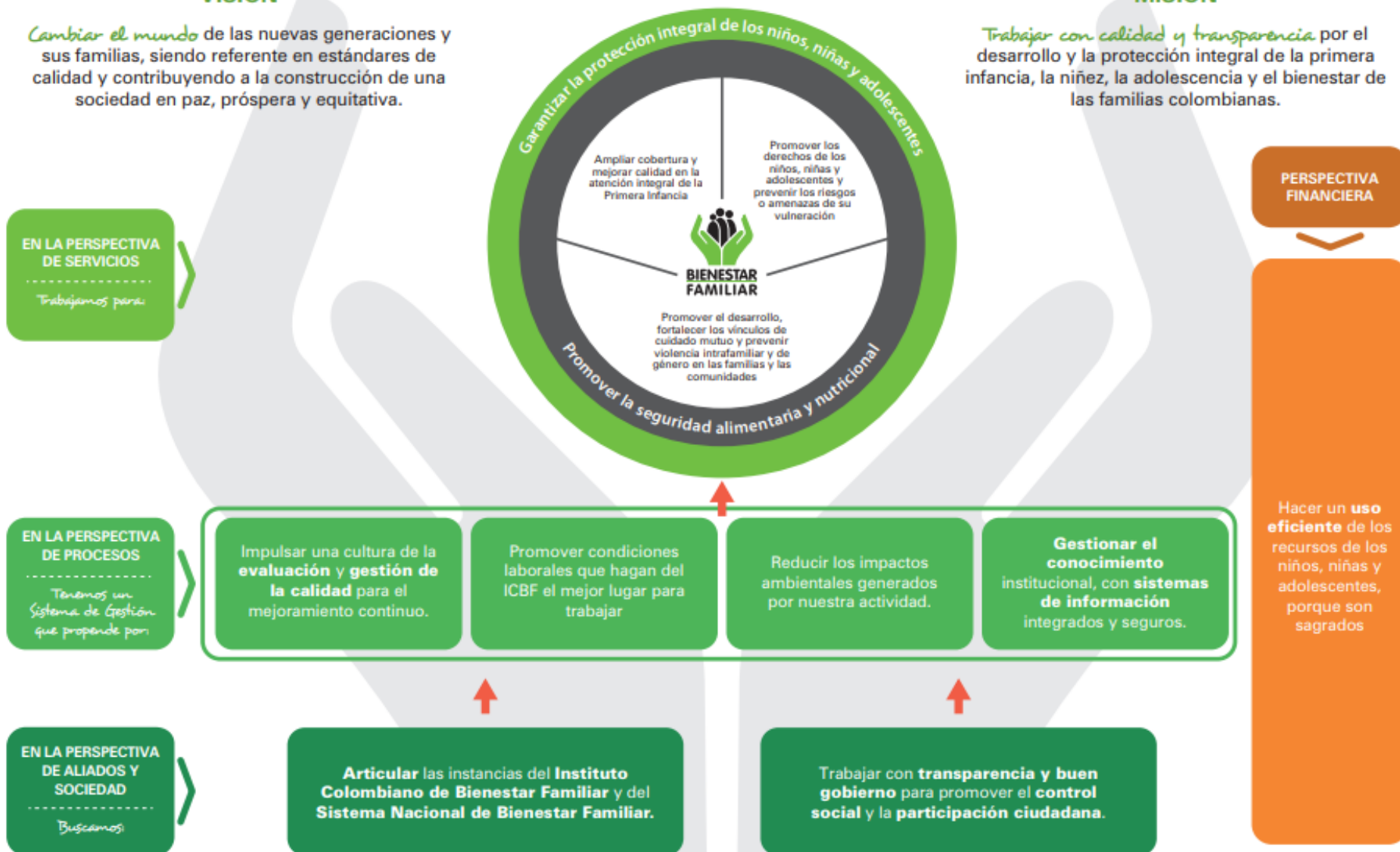
MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



CENTRO ZONAL DOSQUEBRADAS

Imagen cobertura CZ

Municipios
de
influencia

Dosquebradas

Funcionarios

Julio- 2019

Personal de Planta

28

Contratistas

5

Vacantes

Cifras poblacionales

Primera Infancia
(0 - 5 años)

Proyección de población
2018 - DANE

18282



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Año - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	12	300	300	\$81.228.000=
EJECUCIÓN CORTE JUNIO 30/2019	12	300	300	\$13.715.114=



APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN ADOLESCENTES

Es el tiempo contrario a las actividades académicas o laborales, en los que no hay un horario impuesto ni actividades determinadas que cumplir. Es un tiempo en el que las personas disponen de él y pueden hacer actividades diferentes a sus obligaciones diarias.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN ADOLESCENTES

FAMILIA

(Recreación familiar)

COLEGIO

(Académico y disciplina.
Actividades físico-deportivas)

AMIGOS

(Recreación, deporte)



**BIENESTAR
FAMILIAR**

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN ADOLESCENTES

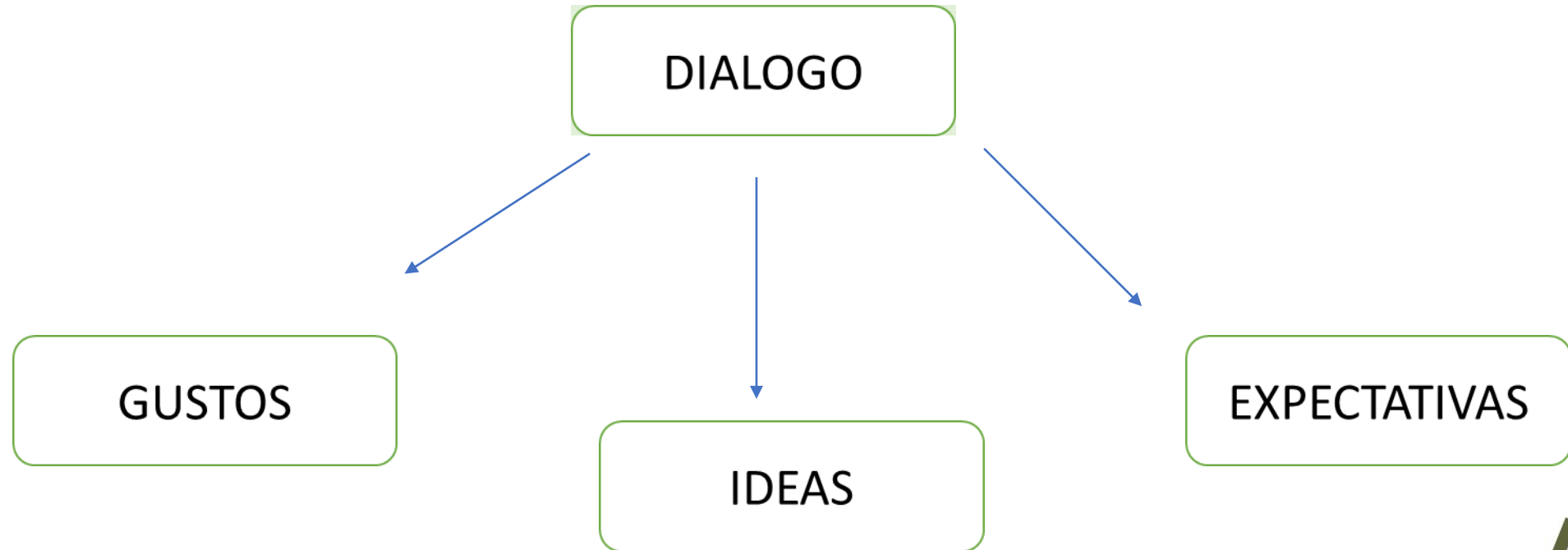
La utilización que los adolescentes hacen de su tiempo libre tiene una gran importancia en la formación de su personalidad y en la relación con su entorno y con las demás personas.

Observando a qué dedican el tiempo libre los adolescentes pueden saber si están en riesgo de establecer conductas y prácticas inapropiadas que puedan repercutir negativamente en su vida.

LA IMPORTANCIA DE LA ORIENTACIÓN DE LAS MADRES Y PADRES, CUIDADORES

Las madres, padres, cuidadores de los adolescentes deben incentivar en ellos alternativas de entretenimiento que les motive como la música, paseos, campign, ver película; actividades que los alejen de aspectos negativos de la sociedad tales como las drogas, la violencia o la apatía y el desencanto.

LA IMPORTANCIA DE LA ORIENTACIÓN DE LAS MADRES Y PADRES y CUIDADORES



Es importante que los adolescentes tengan alguna afición o hobby y que no identifiquen el tiempo de ocio con no tener nada que hacer. Hay que tener en cuenta que el tiempo libre también es un momento para descansar, tampoco es bueno el otro extremo y no debemos buscarle a los niños, niñas y adolescentes un gran número de actividades extraescolares, que lo único que conseguirá será añadir más estrés al producido por su actividad académica.



SITUACIONES QUE SE PREVIENEN

El modo en que se disfruta del tiempo libre tiene mucho que ver con la salud física, mental, emocional y con las relaciones sociales. Las consecuencias de no utilizar de forma adecuada el tiempo libre pueden ser múltiples

**Excesiva implicación
en video juegos**



Internet



**Conductas de
riesgos**



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

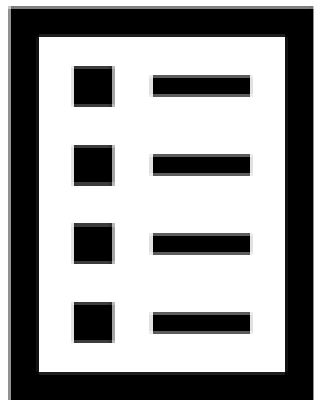
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR